

**ANDALUCÍA****Organizaciones sindicales. Financiación de gastos corrientes. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 17 de marzo de 2026, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan para 2026 las subvenciones previstas en la Orden de 11 de enero de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, a organizaciones sindicales para la financiación de gastos corrientes.

---

De conformidad con lo establecido en el apartado 11 del cuadro resumen de las bases reguladoras, el plazo de presentación se establecerá en la presente convocatoria. Dicho plazo será de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente extracto, previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

---

*(BOJA de 1 de abril de 2026)*

**Cooperación internacional para el desarrollo. Subvenciones. Año 2026.**

ACUERDO de 26 de marzo de 2026, de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, por el que se aprueban las bases por las que se regula la concesión de subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo, convocatoria 2026.

---

Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes, contado desde la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del Parlamento de Andalucía o en la forma establecida en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 437/2024, de 30 de abril, conforme al modelo que figura como anexo II al presente acuerdo, que estará disponible en la página web del Parlamento de Andalucía.

---

*(BOJA de 8 de abril de 2026)*

**Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos. Año 2026.**

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2026, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la autorización a determinados municipios a permutar uno de los domingos o festivos del calendario en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2026.

*(BOJA de 8 de abril de 2026)*

**Mantenimiento de la actividad y el empleo del tejido productivo andaluz. Ayudas.**

EXTRACTO de la convocatoria de ayudas reguladas en la Orden de 9 de abril de 2026, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para promover el mantenimiento de la actividad y el empleo del tejido productivo andaluz en las zonas de especial afectación por los daños causados por diversos fenómenos meteorológicos adversos en Andalucía, y se efectúa su convocatoria.

---

1. El plazo de presentación de solicitudes de las Líneas 1 y 2 comenzará el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finalizará el 30 de junio de 2026.

2. El plazo de presentación de las solicitudes de la Línea 3 comenzará el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finalizará el 5 de octubre de 2026.

---

*(BOJA de 9 de abril de 2026)*

**Fomento del empleo de personas con discapacidad. Subvenciones. Ejercicio 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 9 de abril de 2026, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, por la que se convoca, para el ejercicio 2026, la concesión de las subvenciones reguladas en la Orden de 21 de junio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo y en el mercado ordinario de trabajo.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el BOJA.

---

*(BOJA de 15 de abril de 2026)*

**ARAGÓN**

**Transporte y comedor escolar. Ayudas individualizadas curso 2024-2025.**

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2026, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y comedor escolar, curso 2024-2025.

---

Los/las interesados/as deberán presentar la aceptación de las ayudas en el plazo de quince días desde la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" de la orden de concesión, según modelo que se podrá consultar a través del siguiente enlace <https://mia.aragon.es/documentos>.

---

*(BOA de 6 de abril de 2026)*

**Programa Emple-AR. Personas desempleadas con dificultades de acceso al mercado de trabajo. Subvenciones.**

ORDEN EMC/541/2026, de 25 de marzo, por la que se convocan para el año 2026 las subvenciones reguladas en la Orden EPE/261/2023, de 3 de marzo, por la que se aprueba el "Programa Emple-AR" y se establecen sus bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar por el Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración con entidades locales, entidades públicas, universidades y entidades sin ánimo de lucro, para el fomento de la contratación de personas desempleadas con dificultades de acceso al mercado de trabajo.

---

El plazo para la presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón" y hasta el 15 de mayo de 2026, ambos inclusive.

---

*(BOA de 14 de abril de 2026)*

**Programa JOVEM. Contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en el SNGJ. Subvenciones.**

ORDEN EMC/542/2026, de 25 de marzo, por la que se convocan para el año 2026 las subvenciones reguladas en la Orden EPE/38/2023, de 20 de enero, por la que se aprueba el "Programa JOVEM" y se establecen sus bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar por el Instituto Aragonés de Empleo para fomentar la contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en colaboración con entidades locales, entidades públicas, universidades y entidades sin ánimo de lucro, en el marco del Programa FSE+ Aragón 2021-2027.

---

El plazo para la presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón" y hasta el 15 de mayo de 2026, ambos inclusive.

---

*(BOA de 14 de abril de 2026)*

**ASTURIAS**

**Promoción de la emancipación juvenil (empleo y vivienda). Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 24 de marzo de 2026, de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones a asociaciones-secciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud para la realización de acciones conducentes a la promoción de la emancipación juvenil (empleo y vivienda) durante 2026.

---

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

---

*(BOPA de 1 de abril de 2026)*

**Juventud. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 24 de marzo de 2026, de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones a asociaciones-secciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud para la realización de diversos programas durante 2026.

---

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

---

*(BOPA de 1 de abril de 2026)*

**Entidades de participación juvenil. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 24 de marzo de 2026, de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones a entidades de participación juvenil del Principado de Asturias para financiar la adquisición de equipamiento destinado al funcionamiento de su sede y el necesario para la realización de sus actividades en el ámbito de la juventud en 2026.

---

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

---

*(BOPA de 1 de abril de 2026)*

**Personas diagnosticadas de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA). Ayudas.**

EXTRACTO de la Resolución 24 de marzo de 2026, de la Consejería de Salud, de convocatoria de ayuda a personas diagnosticadas de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) en el ámbito territorial del Principado de Asturias.

---

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOPA.

---

*(BOPA de 1 de abril de 2026)*

**Personal al servicio de la Administración del Principado de Asturias. Retribuciones. Año 2025.**

ACUERDO de 30 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el anexo XVI sobre retribuciones del personal directivo del Servicio de Salud del Principado de Asturias del Acuerdo de 9 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan para 2025 las cuantías de las retribuciones del personal al servicio de la Administración del Principado de Asturias.

*(BOPA de 1 de abril de 2026)*

**Acogimiento familiar de personas mayores. Ayudas.**

EXTRACTO de la Resolución de 23 de marzo de 2026, de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, por la que se convocan ayudas individuales para acogimiento familiar de personas mayores.

---

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

---

*(BOPA de 8 de abril de 2026)*

**Personas mayores y personas con discapacidad. Ayudas. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 23 de marzo de 2026, de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, por la que se aprueba la convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de ayudas individuales a personas mayores y personas con discapacidad para el año 2026.

---

El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOPA.

---

*(BOPA de 8 de abril de 2026)*

**Convenio de asistencia sanitaria pública derivada de accidentes de tráfico. Ejercicios 2026/2029.**

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2026, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por la que se ordena la publicación del Convenio de asistencia sanitaria pública derivada de accidentes de tráfico para los ejercicios 2026/2029.

*(BOPA de 15 de abril de 2026)*

**Convenio para la atención de la asistencia sanitaria futura derivada de accidentes de tráfico en el ámbito de la sanidad pública.**

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2026, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por la que se ordena la publicación del Convenio para la atención de la asistencia sanitaria futura derivada de accidentes de tráfico en el ámbito de la sanidad pública.

*(BOPA de 15 de abril de 2026)*

**BALEARES**

**Proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Subvenciones. Año 2026.**

RESOLUCIÓN de la directora del Instituto Balear de la Mujer de día 1 de abril de 2026 por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y de prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2026.

---

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales contadores a partir del día siguiente a la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

---

*(BOIB de 9 de abril de 2026)*

**Proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Subvenciones. Año 2026.**

RESOLUCIÓN de la directora del Instituto Balear de la Mujer de día 1 de abril 2026 por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones para proyectos que, dentro del ámbito de la salud mental y/o discapacidad, contribuyan al fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y de prevención y erradicación de las violencias machistas por el año 2026.

---

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales contadores a partir del día siguiente a la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

---

*(BOIB de 9 de abril de 2026)*

## **CANTABRIA**

### **Programa Jóvenes con Talento. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Orden IND/10/2026, de 19 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria para 2026 de subvenciones del Programa Jóvenes con Talento, destinadas a las entidades locales.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

---

*(BOC de 1 de abril de 2026)*

### **Incentivo de la innovación en el entorno empresarial. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Orden IND/11/2026, de 23 de marzo, por la que se convoca para el año 2026 la línea de subvenciones INNOVA.

---

Las solicitudes de subvenciones deberán presentarse dentro de los dos meses siguientes a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

---

*(BOC de 1 de abril de 2026)*

### **Fomento y difusión de la economía social y del trabajo autónomo. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Orden IND/14/2026, de 31 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2026 de subvenciones destinadas al fomento y la difusión de la economía social y

del trabajo autónomo y al apoyo a las entidades representativas de la economía social y el autoempleo sufragando parcialmente sus gastos de organización interna y funcionamiento.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

---

*(BOC de 10 de abril de 2026)*

### **Cheques de Innovación. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Orden IND/16/2026, de 7 de abril, por la que se convoca para el año 2026 la línea de subvenciones Cheques de Innovación.

---

Las solicitudes de subvenciones deberán presentarse dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

---

*(BOC de 15 de abril de 2026)*

## **CASTILLA-LA MANCHA**

### **Centros de día para personas mayores. Actualización de precios del concierto social.**

ORDEN 45/2026, de 26 de marzo, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se procede a la actualización de precios del concierto social, convocado por Orden 51/2022, de 9 de marzo, por la que se establecen las bases y se convoca el concierto social para el servicio de plazas residenciales, estancias temporales y plazas en centros de día para personas mayores en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2022-2025 prorrogado por Resolución de 09/10/2025, de la Dirección General de Mayores para el periodo comprendido entre el 01/12/2025 y el 30/11/2027; y se modifican los acuerdos de las plazas en centros de día suscritos en base a la misma.

*(DOCM de 8 de abril de 2026)*

### **Familias numerosas y familias acogedoras. Modificación.**

DECRETO 14/2026, de 31 de marzo, por el que se modifican el Decreto 80/2012, de 26 de abril, por el que se regulan ayudas económicas a familias numerosas y familias acogedoras de Castilla-La Mancha; y el Decreto 57/2020, de 22 de septiembre, por el que se regulan los procedimientos para el reconocimiento y para la pérdida de la condición de familia numerosa, así como la emisión, renovación y extinción del título de familia numerosa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

*(DOCM de 8 de abril de 2026)*

### **Programa de Apoyo Activo al Empleo. Subvenciones 2026.**

ORDEN 46/2026, de 7 de abril, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa

de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2026. Extracto BDNS (Identif.): 897331.

---

En la línea 1, las solicitudes se presentarán desde el día siguiente al de la publicación de esta orden y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha hasta el 24 de abril de 2026. En la línea 2, el plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día 1 de junio hasta el 19 de junio de 2026. En la línea 3, el plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha del inicio de la relación laboral que se deberá formalizar dentro del periodo establecido en el artículo 2.2.c), estando vigente el Cheque Empleo conforme a lo dispuesto en ese mismo artículo y en el artículo 45.4. En la línea 4, el plazo de presentación de solicitudes se extenderá desde el día siguiente al de la publicación de la orden y su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha hasta el 20 de enero de 2027.

---

*(DOCM de 9 de abril de 2026)*

**Registro de Personas con Enfermedad Celíaca.**

DECRETO 13/2026, de 31 de marzo, del Registro de Personas con Enfermedad Celíaca.

*(DOCM de 10 de abril de 2026)*

**Personas trabajadoras desempleadas que participan en acciones formativas. Becas y ayudas.**

RESOLUCIÓN de 08/04/2026, de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de becas y ayudas dirigidas a personas trabajadoras desempleadas que participen en acciones formativas del sistema de formación profesional en el ámbito laboral asociadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencia Profesionales desarrolladas en centros propios y en centros de la red pública de formación profesional de la Administración la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha programadas para el año 2026, y en prácticas profesionales no laborales en empresas en el ámbito nacional e internacional. Extracto BDNS (Identif.): 897825.

---

a) Para las acciones formativas no iniciadas con anterioridad a la publicación de la presente resolución y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, desde el día siguiente al de la publicación de la misma y siempre en el plazo máximo de un mes desde su incorporación a la acción formativa.

b) Para las acciones formativas que ya estén iniciadas o finalizadas en el momento de publicar la presente resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en el plazo máximo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

---

*(DOCM de 15 de abril de 2026)*

**CATALUÑA****Derechos de las personas LGBTI.**

CORRECCIÓN de erratas en la versión en castellano de la Ley 13/2025, de 29 de diciembre, de los derechos de las personas LGBTI y la erradicación de la LGBTI-fobia (DOGC núm. 9574, de 31.12.2025).

*(DOGC de 1 de abril de 2026)*

**Calendario oficial de fiestas laborales. Año 2027.**

ORDEN EMT/52/2026, de 25 de marzo, por la que se establece el calendario oficial de fiestas laborales en Cataluña para el año 2027.

*(DOGC de 1 de abril de 2026)*

**Departamento de Salud.**

DECRETO 53/2026, de 31 de marzo, sobre la acreditación de centros y servicios sanitarios.

*(DOGC de 2 de abril de 2026)*

**Estrategia Catalana del Pueblo Gitano.**

ACUERDO GOV/76/2026, de 31 de marzo, por el que se aprueba la Estrategia Catalana del Pueblo Gitano en Cataluña 2026-2036.

*(DOGC de 2 de abril de 2026)*

**Departamento de Empresa y Trabajo. TIC. Subvenciones. Año 2026.**

RESOLUCIÓN EMT/875/2026, de 17 de marzo, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de subvenciones para el año 2026 para el ámbito de las TIC.

---

El plazo de presentación del formulario de solicitud, con la documentación anexa incluida, empieza a las 9.00 h del primer día hábil siguiente al de la publicación de esta Resolución en el DOGC y finaliza a las 14.00 h del decimoquinto día hábil a contar desde el inicio del plazo.

---

*(DOGC de 7 de abril de 2026)*

**Personas con discapacidad. Realización de servicios integrales de orientación, acompañamiento y apoyo a la inserción. Subvenciones. Año 2026.**

RESOLUCIÓN EMT/942/2026, de 26 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria del año 2026 para la concesión de subvenciones para la realización de los servicios integrales de orientación, acompañamiento y apoyo a la inserción de las personas con discapacidad o trastornos de la salud mental (SIOAS).

---

El plazo de presentación del formulario de solicitud, con la documentación anexa incluida, empezará a las 9.00 horas del primer día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, y finalizará a las 14.00 horas del sexto día hábil a contar desde el día en el que empiece dicho plazo.

---

*(DOGC de 7 de abril de 2026)*

**Personas en riesgo o en situación de exclusión social. Programa de medidas activas de inserción. Subvenciones. Año 2026.**

RESOLUCIÓN EMT/943/2026, de 26 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria del año 2026 para la concesión de subvenciones para la aplicación del Programa de medidas activas de

inserción para personas perceptoras de la renta garantizada de ciudadanía y personas en riesgo o en situación de exclusión social (MAIS).

---

El plazo de presentación del formulario de solicitud, con la documentación anexa incluida, empieza a las 9.00 horas del primer día hábil a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza a las 14.00 horas del sexto día hábil a contar desde el día en el que empiece este plazo.

---

*(DOGC de 7 de abril de 2026)*

**Departamento de Salud.**

RESOLUCIÓN SLT/1002/2026, de 31 de marzo, por la que se crea el Programa de implementación del Plan estratégico de calidad y seguridad de los pacientes (Programa QUASEG).

*(DOGC de 8 de abril de 2026)*

**Departamento de Salud.**

RESOLUCIÓN SLT/1014/2026, de 6 de abril, por la que se crea el Programa de control de la venta de medicamentos a través de internet (Programa Mednet).

*(DOGC de 9 de abril de 2026)*

**Agentes de dinamización de clústeres. Subvenciones. Año 2026.**

RESOLUCIÓN EMT/1029/2026, de 7 de abril, por la que se abre la convocatoria para el año 2026 de la línea de subvenciones a planes de actuación de los agentes de dinamización de clústeres (ref. BDNS 897165).

---

El plazo de presentación de solicitudes será desde las 09:00 horas del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC) hasta las 14:00 horas del día 11 de mayo de 2026.

---

*(DOGC de 10 de abril de 2026)*

**Vivienda. Personas que tengan de 36 a 64 años. Subvenciones. Año 2026.**

RESOLUCIÓN TER/1057/2026, de 8 de abril, por la que se abre la convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia pública competitiva, de las subvenciones para el pago del alquiler o precio de cesión de vivienda o habitación para el año 2026 para personas que tengan de 36 a 64 años (ref. BDNS 896205).

---

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya a las 09:00:00 horas y finaliza el 30 de abril de 2026 a las 14:00:00 horas, ambos incluidos.

---

*(DOGC de 13 de abril de 2026)*

**Proyectos empresariales llevados a cabo en zonas de transición nuclear. Subvenciones. Año 2026.**

RESOLUCIÓN EMT/1067/2026, de 8 de abril, por la que se abre la convocatoria para el año 2026 de la línea de subvenciones para proyectos empresariales llevados a cabo en zonas de transición nuclear (ref. BDNS 897860).

*(DOGC de 15 de abril de 2026)*

**CEUTA**

**Salud Bucodental.**

EXTRACTO del Programa de Salud Bucodental para niños y niñas en riesgo de exclusión social, 2ª convocatoria.

---

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOCCE hasta el 31 de diciembre de 2026.

---

*(BOCCE de 3 de abril de 2026)*

**Fomento de las actividades de empresas innovadoras de base tecnológica (Start-Up). Ayudas.**

EXTRACTO de la 2ª convocatoria de ayudas para fomentar las actividades de empresas innovadoras de base tecnológica (Start-Up), en el marco del Programa FEDER 2021-2027, Objetivo Político 1, Objetivo Específico 1.3.

---

Cuenta la segunda convocatoria el siguiente período de solicitud: Desde el siguiente día hábil de la publicación en el BOCCE de la convocatoria hasta las 13:00 horas del 30 de septiembre de 2026.

---

*(BOCEE de 14 de abril de 2026)*

**Creación y/o modernización de proyectos empresariales innovadores. Ayudas.**

EXTRACTO de la 5ª convocatoria de ayudas para "Creación y/o modernización de proyectos empresariales innovadores", en el marco del Programa FEDER para Ceuta 2021-2027, Objetivo Político 1, Objetivo Específico 1.3.

---

Cuenta la quinta convocatoria con el siguiente período de solicitud: Desde el siguiente día hábil de la publicación en el BOCCE de la convocatoria hasta las 13:00 horas del 29 de mayo de 2026.

---

*(BOCEE de 14 de abril de 2026)*

**Creación y/o modernización de proyectos empresariales innovadores. Ayudas.**

EXTRACTO de la 6ª convocatoria de ayudas para la "Creación y/o modernización de proyectos empresariales innovadores", en el marco del Programa FEDER para Ceuta 2021-2027, Objetivo Político 1, Objetivo Específico 1.3.

---

Cuenta la sexta convocatoria con el siguiente período de solicitud: Desde el 1 de junio a las 13:00 horas del 30 de septiembre de 2026.

---

*(BOCEE de 14 de abril de 2026)*

**Creación y/o modernización de proyectos empresariales innovadores. Ayudas.**

EXTRACTO de la 7ª convocatoria de ayudas para la "Creación y/o modernización de proyectos empresariales innovadores", en el marco del Programa FEDER para Ceuta 2021-2027, Objetivo Político 1, Objetivo Específico 1.3.

---

Cuenta la séptima convocatoria con el siguiente período de solicitud: Desde el 1 de octubre a las 13:00 horas del 30 de diciembre de 2026.

---

*(BOCEE de 14 de abril de 2026)*

**Contratación Indefinida de personas desempleadas. Ayudas.**

EXTRACTO de la 4ª convocatoria de las ayudas para la Contratación Indefinida de personas desempleadas, en el marco del Programa FSE+ para Ceuta 2021-2027, Prioridad 1, Objetivo Específico ESO4.1, Medida 1.A.03.

---

Cuenta la convocatoria con el siguiente plazo de solicitud: Desde el siguiente día hábil de la publicación en el BOCCE de la convocatoria hasta las 13:00 horas del 29 de mayo de 2026.

---

*(BOCEE de 14 de abril de 2026)*

**Contratación Indefinida de personas desempleadas. Ayudas.**

EXTRACTO de la 5ª convocatoria de las ayudas para la Contratación Indefinida de personas desempleadas, en el marco del Programa FSE+ para Ceuta 2021-2027, Prioridad 1, Objetivo Específico ESO4.1, Medida 1.A.03.

---

Cuenta la convocatoria con el siguiente plazo de solicitud: Desde el 1 de junio a las 13:00 horas del 30 de septiembre de 2026.

---

*(BOCEE de 14 de abril de 2026)*

**Contratación Indefinida de personas desempleadas. Ayudas.**

EXTRACTO de la 3ª convocatoria de las ayudas para la Contratación Indefinida de personas desempleadas, en el marco del Programa FSE+ para Ceuta 2021-2027, Prioridad 5, Objetivo Específico ESO4.1, Medida 5.A.02.

---

Cuenta la tercera convocatoria con los siguientes plazos de solicitud: Desde el siguiente día hábil de la publicación en el BOCCE de la convocatoria hasta las 13:00 horas del 29 de mayo de 2026.

---

*(BOCEE de 14 de abril de 2026)*

**Contratación Indefinida de personas desempleadas. Ayudas.**

EXTRACTO de la 4ª convocatoria de las ayudas para la Contratación Indefinida de personas desempleadas, en el marco del Programa FSE+ para Ceuta 2021-2027, Prioridad 5, Objetivo Específico ESO4.1, Medida 5.A.02.

---

Cuenta la cuarta convocatoria con los siguientes plazos de solicitud: Desde el 1 de junio a las 13:00 horas del 30 de septiembre de 2026.

---

*(BOCEE de 14 de abril de 2026)*

**Contratación Indefinida de personas desempleadas. Ayudas.**

EXTRACTO de la 5ª convocatoria de las ayudas para la Contratación Indefinida de personas desempleadas, en el marco del Programa FSE+ para Ceuta 2021-2027, Prioridad 5, Objetivo Específico ESO4.1., Medida 5.A.02.

---

Cuenta la quinta convocatoria con los siguientes plazos de solicitud: Desde el 1 de octubre a las 13:00 horas del 30 de diciembre de 2026.

---

*(BOCEE de 14 de abril de 2026)*

### **Contratación Indefinida de personas desempleadas. Ayudas.**

EXTRACTO de la 6ª convocatoria de las ayudas para la Contratación Indefinida de personas desempleadas, en el marco del Programa FSE+ para Ceuta 2021-2027, Prioridad 1, Objetivo Específico ESO4.1., Medida 1.A.03.

---

Cuenta la convocatoria con el siguiente plazo de solicitud: Desde el 1 de octubre a las 13:00 horas del 30 de diciembre de 2026.

---

*(BOCEE de 14 de abril de 2026)*

## **EXTREMADURA**

### **Calendario laboral. Fiestas locales. Año 2026.**

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2026, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el anexo de la Resolución de 15 de octubre de 2025, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2026.

*(DOE de 6 de abril de 2026)*

### **Retribuciones.**

ANUNCIO de 16 de enero de 2026 por el que se da publicidad a la aprobación de las tablas retributivas del personal docente no universitario de la Junta de Extremadura.

*(DOE de 7 de abril de 2026)*

### **Contratación de personas participantes en los proyectos del Programa Crisol-Formas (Crisol-For+). Subvenciones. Ejercicio 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 19 de marzo de 2026, por la que se aprueba la convocatoria del ejercicio 2026 de subvenciones de la Línea II a empresas privadas para la contratación de personas participantes en los proyectos del Programa Crisol-Formas (Crisol-For+) que hayan obtenido evaluación positiva en la primera etapa.

---

Los interesados deberán solicitar las subvenciones, durante el periodo de vigencia de la convocatoria, en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de la contratación. En el caso de que en el plazo anterior no se hubiere aprobado la convocatoria, el citado plazo de un mes se computará

a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución y de su extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

---

*(DOE de 7 de abril de 2026)*

**Víctimas de violencia de género.**

DECRETO 10/2026, de 31 de marzo, por el que se autoriza el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen del Programa de Intervención: Servicio de Atención Psicológica Especializada a la Infancia y la Adolescencia Víctimas de Violencia de Género.

*(DOE de 7 de abril de 2026)*

**Víctimas de violencia de género.**

DECRETO 11/2026, de 31 de marzo, por el que se autoriza el Reglamento de régimen interno, organización y funcionamiento de los Puntos de Atención Psicológica integrados en la Red Extremeña de Atención a las Víctimas de Violencia de Género.

*(DOE de 7 de abril de 2026)*

**Víctimas de violencia de género.**

DECRETO 12/2026, de 31 de marzo, por el que se autoriza el Reglamento de régimen interno, organización y funcionamiento de los Dispositivos de Acogida de la Red Extremeña de Atención a las Víctimas de Violencia de Género regulados en la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres contra la Violencia de Género en Extremadura y se deja sin efecto el Reglamento del Dispositivo de Atención Especializada de Recuperación Integral de la Mujer (IDRE).

*(DOE de 7 de abril de 2026)*

**Calendario laboral. Fiestas locales. Año 2026.**

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2026, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el anexo de la Resolución de 15 de octubre de 2025, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2026.

*(DOE de 10 de abril de 2026)*

**Salud Pública. Certificación de patologías derivadas de la exposición al amianto.**

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2026, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se crea el equipo de valoración de víctimas del amianto (EVVA) de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se establece el procedimiento de certificación de patologías derivadas de la exposición al amianto.

*(DOE de 13 de abril de 2026)*

**GALICIA**

**Juventud de origen gallego que resida en el exterior. Participación en el programa Conecta con el Voluntariado en Galicia. Ayudas. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 18 de marzo de 2026, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se regulan las bases que regirán el procedimiento de concesión de ayudas para la participación en el programa Conecta con el Voluntariado en Galicia, dirigido a la juventud de origen gallego o descendiente de personas emigrantes gallegas que resida en el exterior, y se procede a su convocatoria para el año 2026 (código de procedimiento PR930C).

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia.

---

*(DOG de 1 de abril de 2026)*

**Prevención y protección integral contra la violencia en el Sistema de Salud.**

LEY 3/2026, de 30 de marzo, de modificación de la Ley 8/2008, de 10 de julio, de salud de Galicia, por la que se establecen medidas de prevención y protección integral contra la violencia en el Sistema de salud de Galicia.

*(DOG de 7 de abril de 2026)*

**Adquisición de vivienda. Ayudas. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 31 de marzo de 2026 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de ayudas para la adquisición de vivienda en la Comunidad Autónoma de Galicia y se procede a su convocatoria para el año 2026 (código de procedimiento VI501A).

---

1. El plazo de presentación de solicitudes comenzará una vez transcurridos cinco días hábiles desde el siguiente al de la publicación de la resolución en el DOG. En el supuesto de que el primer día del plazo sea inhábil, el plazo comenzará el primer día hábil siguiente.

El plazo finalizará el 15 de octubre de 2026 y, en todo caso, en el momento del agotamiento del crédito presupuestario. Dicho agotamiento, en caso de producirse antes del 15 de octubre de 2026, se hará público en el DOG mediante resolución de la persona titular de la dirección general del IGVS.

2. Las solicitudes podrán presentarse desde las 9.00 horas del primer día de inicio del plazo hasta las 14.00 horas del 15 de octubre de 2026.

---

*(DOG de 7 de abril de 2026)*

**Plan de inspección de servicios sociales. Año 2026.**

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2026 por la que se publica la Resolución de 18 de marzo de aprobación del Plan de inspección de servicios sociales de Galicia para el año 2026 y la rendición de la evaluación del año 2025.

*(DOG de 14 de abril de 2026)*

**Oficinas de farmacia. Ayudas. Año 2026.**

EXTRACTO de la Orden de 31 de marzo de 2026 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las ayudas a oficinas de farmacia de la Comunidad Autónoma de Galicia que se

localicen en zonas farmacéuticas especiales, para el año 2026 (código de procedimiento SA481B).

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes y se iniciará a las 9.00 horas del quinto día hábil posterior al de la publicación de la orden en el Diario Oficial de Galicia.

El plazo finalizará a las 20.00 horas del día en que se cumpla un mes desde la fecha de inicio del plazo. Si el último día del plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente y, si en el mes de vencimiento no hay equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo finaliza el último día del mes.

---

*(DOG de 15 de abril de 2026)*

## **LA RIOJA**

### **Programas de interés general dirigidos a fines de interés social. Subvenciones. Año 2026.**

RESOLUCIÓN 21/2026, de 27 de marzo, de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones a programas de interés general dirigidos a fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del IRPF, para el año 2026.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, computado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del extracto de la resolución de convocatoria de esta subvención en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) 20.8.a) y 23.2.g) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

---

*(BOR de 1 de abril de 2026)*

### **Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita**

RESOLUCIÓN 22/2026, de 7 de abril, de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, por la que se incrementa el 1,5% el Anexo II (Abogados) del Decreto 45/2017, de 3 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita.

*(BOR de 9 de abril de 2026)*

### **Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita.**

RESOLUCIÓN 23/2026, de 7 de abril, de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, por la que se incrementa el 1,5% el Anexo III (Procuradores) del Decreto 45/2017, de 3 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita.

*(BOR de 9 de abril de 2026)*

### **Promoción de la innovación empresarial -Programa Cheque Innovación-. Subvenciones. Año 2026.**

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2026, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria Cheque Asistencia para el año 2026 de las subvenciones destinadas a la promoción de la innovación empresarial -Programa Cheque Innovación-, en régimen de concesión directa (extracto).

---

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día de la publicación del extracto en el Boletín Oficial de La Rioja, a las 09:00 horas.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 11 de diciembre de 2026 a las 14:00 horas.

Sólo se admitirá una solicitud por beneficiario.

Serán subvencionables los costes correspondientes realizados desde el 13 de diciembre de 2025, incluido.

Una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes no se podrá incrementar el importe del presupuesto de inversión subvencionable.

---

*(BOR de 15 de abril de 2026)*

**Promoción de la innovación empresarial -Programa Cheque de Innovación Talento- Subvenciones. Año 2026.**

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2026, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2026 de las subvenciones destinadas a la promoción de la innovación empresarial -Programa Cheque de Innovación Talento-, en régimen de concesión directa (extracto).

---

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día de la publicación del extracto en el Boletín Oficial de La Rioja, a las 9:00 horas.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 11 de diciembre de 2026, a las 14:00 horas.

Una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes no se podrá incrementar el importe del presupuesto de inversión subvencionable.

Serán subvencionables los costes correspondientes realizados desde el 13 de diciembre de 2025, incluido.

---

*(BOR de 15 de abril de 2026)*

**Promoción de la innovación empresarial -Programa Cheque de Innovación - Seguridad e igualdad. Subvenciones. Año 2026.**

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2026, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2026 de las subvenciones destinadas a la promoción de la innovación empresarial -Programa Cheque de Innovación - Seguridad e igualdad, en régimen de concesión directa (extracto).

---

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día de la publicación del extracto en el Boletín Oficial de La Rioja, a las 9:00 horas.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 14:00 horas del día 12 de febrero de 2027.

La fecha de presentación de la solicitud determinará la fecha límite de los gastos subvencionables elegibles, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado Segundo de la Convocatoria.

Una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes no se podrá incrementar el importe del presupuesto de inversión subvencionable.

---

*(BOR de 15 de abril de 2026)*

**MURCIA****Mejora de la empleabilidad y la inserción sociolaboral. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 30 de marzo de 2026 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del año 2026 para la concesión de subvenciones para cofinanciar proyectos desarrollados por entidades sin ánimo de lucro que cuenten con financiación procedente de fondos estructurales de la Unión Europea y que contribuyan a mejorar la empleabilidad y la inserción sociolaboral en la Región de Murcia.

---

El plazo para la presentación será de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

---

*(BORM de 6 de abril de 2026)*

**Fomento de la Contratación Indefinida. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Resolución de 1 de abril de 2026 la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2026 de Subvenciones de Fomento de la Contratación Indefinida en la Región de Murcia.

---

El plazo de presentación de solicitudes de subvención será el siguiente:

a) Plazo general de la convocatoria: El plazo general de la convocatoria se encontrará abierto desde el día siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el BORM hasta el 30 de septiembre de 2026, sin perjuicio del plazo individualizado al que se encuentra sujeta cada concreta solicitud. Las solicitudes de subvención presentadas fuera de este plazo se inadmitirán a trámite.

b) Plazo individualizado de las solicitudes: El plazo individualizado de presentación de solicitudes de subvención será de un mes, a contar desde de la fecha de alta en Seguridad Social de la persona trabajadora contratada (fecha de inicio de la relación laboral) o de la fecha en la que se produzca la conversión del contrato formativo en indefinido. El plazo se iniciará el mismo día del alta en Seguridad Social de la persona contratada o de la fecha que se produzca la conversión y concluirá el mismo día en que se produjo la contratación o la conversión en el mes de vencimiento. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes. Las solicitudes se presentarán dentro del plazo individualizado descrito en el apartado b) y siempre dentro del plazo general de la

convocatoria correspondiente. En el supuesto de contrataciones o conversiones realizadas entre el 1 de octubre de 2025 y la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes será de un mes contados a partir del día siguiente al de publicación del citado extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

---

*(BORM de 8 de abril de 2026)*

**Lucha contra la pobreza y la exclusión social. Subvenciones. Año 2026.**

EXTRACTO de la Orden de 9 de abril de 2026 de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, por la que se convocan subvenciones para Entidades del Tercer Sector de Acción Social, destinadas al desarrollo de actuaciones en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Región de Murcia durante el año 2026.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)». Quedarán inadmitidas de esta convocatoria aquellas solicitudes que sean presentadas fuera del plazo establecido en la misma, siendo tal circunstancia notificada a través de su publicación en la página web de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

---

*(BORM de 13 de abril de 2026)*

### **NAVARRA**

#### **Calendario laboral 2026. Administración de la Comunidad Foral. Fiestas patronales/locales.**

RESOLUCIÓN 898/2026, de 16 de marzo, de la directora general de Función Pública, por la que se determina el día del Patrón correspondiente a las fiestas patronales de cada localidad, en relación con el personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos que no presta sus servicios en Pamplona.

*(BON de 7 de abril de 2026)*

### **VALENCIA**

#### **Contratación de mujeres desempleadas por ayuntamientos. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2026, de la Dirección General, por la que se convocan para el ejercicio 2026 las subvenciones destinadas a la contratación de mujeres desempleadas por ayuntamientos de la Comunitat Valenciana.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

---

*(DOGV de 8 de abril de 2026)*

#### **Personas trabajadoras desempleadas que participen en acciones formativas. Becas y ayudas 2026.**

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2026, de la Dirección General, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de becas y ayudas para las personas trabajadoras desempleadas que participen en acciones formativas financiadas en el marco de la oferta formativa de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación, con cargo al ejercicio presupuestario 2026.

---

Las personas beneficiarias que participen en las acciones formativas de acuerdo con lo establecido en el resuelto tercero, presentarán las solicitudes en los siguientes plazos:

a) Para el alumnado participante en acciones formativas finalizadas con anterioridad a la fecha de publicación de esta resolución, el plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el DOGV.

b) Para el alumnado participante en acciones formativas que finalicen en fecha posterior a la publicación de esta resolución, el plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes desde el día de la finalización de la acción formativa.

---

*(DOGV de 9 de abril de 2026)*

**Elaboración e implantación de planes de igualdad en empresas. Ampliación del plazo de subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2026, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 17 de marzo de 2026, de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Vivienda, Empleo, Juventud e Igualdad, por la que se convocan las subvenciones destinadas a favorecer la elaboración e implantación de planes de igualdad en empresas de la Comunitat Valenciana con una plantilla de entre 10 y 49 personas trabajadoras (PIOEMP), para el ejercicio 2026.

---

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes en siete días hábiles, hasta el 30 de abril de 2026.

---

*(DOGV de 9 de abril de 2026)*